

## CURSO 2026-2027

### I. LÍNEA 2: PERSONAS VULNERABLES

Proyecto de este curso: **Adaptación de los inmuebles para las personas con discapacidad, edad avanzada o movilidad reducida**

### II. DATOS

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coordinadora</b>                        | Andrea Macía Morillo                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Profesores/as tutores/as académicos</b> | Sebastián López Maza<br>Andrea Macía Morillo<br>Máximo Juan Pérez García<br>Lis Paula San Miguel Pradera                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Entidad que participa</b>               | Fundación Fernando Pombo                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Tutores/as profesionales</b>            | Personal de la Fundación Fernando Pombo y abogados de Gómez-Acebo y Pombo                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Estudiantes participantes</b>           | Número máximo: 16<br>Grados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho</li> <li>• Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública</li> <li>• Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura</li> </ul> |
| <b>Requisitos de los estudiantes</b>       | Se recomienda haber cursado las asignaturas de "Derecho de obligaciones y contratos" y de "Derechos reales"                                                                                                                                                                                              |
| <b>Colectivo destinatario</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación Prodis</li> <li>- Personas con discapacidad.</li> <li>- Personas mayores y con movilidad reducida.</li> </ul>                                                                                                                                         |
| <b>Modalidad</b>                           | Híbrida (presencial y online por Teams).<br>Algunas sesiones se desarrollarán únicamente en modalidad presencial                                                                                                                                                                                         |
| <b>Calendario</b>                          | Del 2 de febrero al 4 de mayo de 2027                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Horario</b>                             | Sesiones todos los martes, de 13.00 a 14.30.<br>Trabajo complementario de los estudiantes no presencial.                                                                                                                                                                                                 |

### III. ANTECEDENTES

La línea de personas vulnerables lleva varios cursos trabajando en proyectos destinados a este colectivo. En esta ocasión se pretende afrontar otra de las necesidades que afectan a las personas vulnerables.

### IV. NECESIDAD SOCIAL QUE SE ATIENDE

Las ciudades y los espacios no están adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad, edad avanzada o movilidad reducida, ni tienen en cuenta los

obstáculos que se les interponen en su día a día. Es imprescindible trabajar en esta línea, y ello implica comenzar desde la base: la vivienda. El espacio en el que desarrollan su vida las personas con dificultades de movilidad (sea por la causa que sea) no responde a sus necesidades: desde la falta de ascensor en el inmueble que impide a algunas personas con discapacidad o problemas de movilidad acceder a la calle, hasta la anchura de las puertas que dificulta su tránsito por la vivienda.

La adaptación de estos espacios, sin embargo, no siempre es fácil de llevar a cabo. En la medida en que afecta a los elementos comunes en inmuebles, puede quedar sometida a las normas de Propiedad Horizontal. También puede suceder que la persona con discapacidad no sea propietaria de su vivienda, por ejemplo, por ser usufructuaria o arrendataria, lo que lleva a aplicar el régimen del Código civil o de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Aunque algunas de estas leyes cuentan con normas específicas para estas situaciones, es necesario conocerlas, saber aplicarlas y entender sus implicaciones. A todo ello se añade la frecuente dificultad de encontrar la financiación necesaria para poder acometer las reformas arquitectónicas que son necesarias, no siempre al alcance económico de las personas que las precisan.

La Clínica Jurídica puede contribuir a mejorar esta situación mediante la elaboración de materiales jurídicos accesibles dirigidos a personas con discapacidad, edad avanzada o movilidad reducida (especialmente, folletos e infografías), favoreciendo así su situación vital y su plena integración en la sociedad.

## **V. OBJETIVOS DE LA LÍNEA**

El objetivo general de este proyecto es promover el **conocimiento y la comprensión de las normas que regulan la adaptación arquitectónica de los inmuebles** a las necesidades de personas con discapacidad, las personas mayores y las personas con movilidad reducida. Para alcanzar este objetivo principal, se articulan **dos objetivos secundarios**:

- Que estos colectivos conozcan el régimen de las obras de adaptación que se pueden realizar **dentro del inmueble**, especialmente cuando no son propietarios de la vivienda que habitan.
- Que estos colectivos conozcan el régimen de las obras de adaptación que se pueden realizar **en espacios comunes** de los inmuebles, se encuentren éstos sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal.

## **VI. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Desde la perspectiva de las competencias propias de las enseñanzas que cursan los estudiantes participantes en la clínica, su actividad en esta línea de trabajo contribuye a desarrollar las siguientes competencias:

- a) Comprensión crítica de la legislación** sobre adaptación de los inmuebles a situaciones de discapacidad, edad avanzada o movilidad reducida.
- b) Identificación de los problemas reales de aplicación de estas normas.**
- c) Aplicación de las normas jurídicas** para resolver los problemas generados por la necesidad de adaptación de los espacios.

- d) Búsqueda de jurisprudencia** sobre la interpretación y aplicación de las normas aplicables a la adaptación de los inmuebles a situaciones de discapacidad, edad avanzada o movilidad reducida.

Junto a ello, el trabajo desarrollado en la Clínica Jurídica permitirá adquirir a los estudiantes competencias transversales clave, tales como:

- a) Desarrollo de habilidades de comunicación jurídica clara y accesible**, a distintos destinatarios.
- b) Trabajo interdisciplinar colaborativo y en grupo**, con una actitud de respeto y escucha.
- c) Diseño de materiales prácticos (folletos, infografías) que faciliten la inclusión y la comprensión** de conceptos jurídicos complejos a personas no expertas en Derecho.
- d) Reflexión ética sobre el papel de las profesiones jurídicas** en la defensa de los derechos de colectivos vulnerables y en la promoción de una sociedad más justa e inclusiva.

## **VII. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS**

Las sesiones semanales de trabajo se estructurarán conforme a un cronograma, que combinará a lo largo del cuatrimestre cinco tipos de actividades:

- 1. Talleres formativos** en materia de propiedad horizontal; arrendamientos urbanos y otras situaciones de uso y disfrute de viviendas de titularidad ajena; lenguaje claro; y elaboración de infografías.
- 2. Reuniones conjuntas del estudiantado** participante con personas que integran uno de los **colectivos destinatarios** (personas con discapacidad intelectual matriculadas en el Programa Promotor).
- 3. Trabajo de estudiantes en grupo fuera del aula** (actividades no presenciales) para la búsqueda de material y redacción del contenido de folletos e infografías informativas del régimen de la realización de obras de adaptación de las viviendas a las situaciones de discapacidad, edad avanzada o movilidad reducida.
- 4. Puestas en común y correcciones en el aula** (con **tutorización académica y profesional**) de los materiales elaborados por los estudiantes.
- 5. Exposición a los beneficiarios del servicio** de los materiales elaborados como producto del trabajo desarrollado a lo largo del cuatrimestre (folletos e infografías).